

DECRETO N° 27.49

TEMUCO, 07 JUL 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CLAUDIA PAOLA ACUÑA VALENCIA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> CLAUDIA PAOLA ACUÑA VALENCIA	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Asistente Social	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Vivienda en las siguientes funciones: a) Participar en la Organización de demanda los Comités de Vivienda que ingresan a la Egis Municipal, en las modalidades FSEV y/o PPPPF títulos I, II y III, b) Colaborar con el ingreso y postulación de los proyectos habitacionales a serviu, modalidades FSEV y/o PPPPF títulos I, II y III. c) Participar en la supervisión de la ejecución del plan de habilitación social de los Proyectos Habitacionales ingresados a la Egis Municipal. d) Participar en reuniones con instancias involucradas en proceso de postulación a los programas habitacionales como Serviu, Minvu; Bienes Nacionales, entre otros..	
<b>Monto Mensual:</b> 6 cuotas de \$ 934.000.-	<b>Monto Total:</b> \$5.604.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de julio de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.411.003	<b>C.C:</b> 14.11.03

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.604.000.- (Cinco Millones Seiscientos Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"  
 PROGRAMA: 11 "Programa Vivienda"  
 ACTIVIDAD: 003 "Gastos Egis"  
 CENTRO DE COSTO: 14.11.03  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	210400411003
PRESUPUESTO VIGENTE	52038000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	5.604000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	6402000
REF.N	4P22 30-06-14